

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

DOCUMENTO DE PROFUNDIZACIÓN



PRESENTACIÓN

Estas orientaciones complementan las que el CPEIP ha entregado sobre el [Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente en la Escuela](#). En específico, tratan del diseño de este Plan y su articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) según lo establece la ley 20.903 sobre Desarrollo Profesional Docente (DPD) y el Proceso de Acompañamiento Profesional Local.

PLAN DE FORMACIÓN LOCAL

El **Plan Local de Formación** (en adelante, Plan Local), se orienta hacia el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, priorizados en los sellos formativos de cada establecimiento, a través de la mejora continua del desempeño de sus docentes.

En cuanto a estrategias y acciones que el Plan Local debe considerar, la ley 20.903 especifica que ellas deben promover: **el trabajo colaborativo entre profesores y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas**. Por ello, el Plan debe resguardar tiempos y espacios para que los docentes, sistemática y regularmente, trabajen de forma colaborativa y sean retroalimentados en aspectos del desempeño profesional que son determinantes para alcanzar los aprendizajes que la comunidad educativa releva y prioriza.

Dicho desempeño, está descrito en el Marco de la Buena Enseñanza (CPEIP, 2008) y en los Estándares Indicativos de desempeño (Agencia, 2014) y refieren a cómo los profesores organizan sus clases, construyen un ambiente propicio para el aprendizaje, interaccionan con los estudiantes, evalúan resultados, y trabajan colaborativamente.

Estos desempeños, además, son evaluados a través de instrumentos que están a la base de la Carrera Docente, por ejemplo, el Portafolio.

Por consiguiente, el **Plan Local de Formación es una oportunidad para mejorar el desempeño docente en aspectos que son críticos para el aprendizaje escolar, y promover que los profesores avancen en la Carrera Docente**.

PREPARACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL

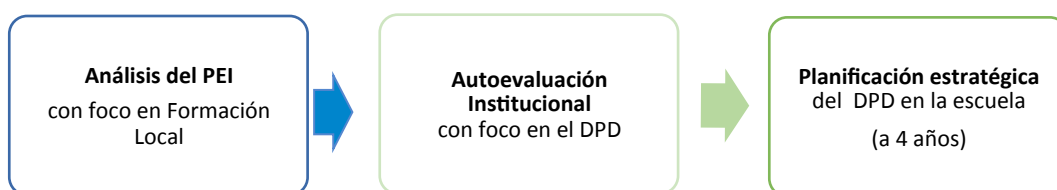
El diseño del Plan Local es **responsabilidad del director o directora** del establecimiento. Sin embargo, para su elaboración es necesario que se conforme un equipo de trabajo en el que participen, además del director o directora, miembros del equipo técnico pedagógico y profesores de aula reconocidos por la comunidad educativa y/o por el Sistema de Reconocimiento del Desempeño Docente (por ejemplo, docentes de los tramos **Experto I y II** y/o del tramo **Avanzado** con formación de mentoría).

Constituido el equipo que liderará el diseño del Plan Local, corresponde que este se organice en función de las fases y tareas que comprende la elaboración del PME, especificadas en las Orientaciones PME 2019 (<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/orientaciones-pme-2019/>)

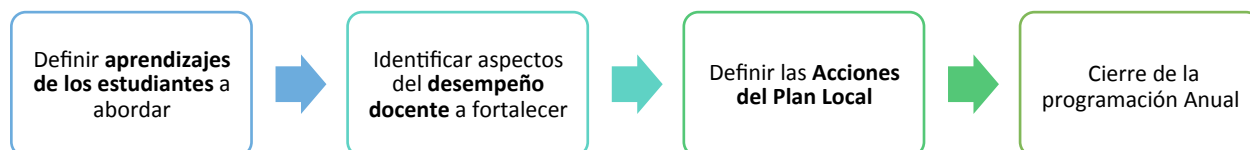
FASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN LOCAL

Dado que el Plan Local forma parte del PME, este se construye siguiendo su misma estructura y tiempos.

I. FASE ESTRATÉGICA (1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2019)



II. FASE ANUAL (PLANIFICACIÓN: 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019)



I. FASE ESTRATÉGICA PLAN LOCAL

1.1. ANÁLISIS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSITUCIONAL CON FOCO EN LA FORMACIÓN LOCAL

Un elemento clave durante la Fase Estratégica es que la comunidad educativa revise el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a fin de que este releve la conexión entre aprendizaje escolar y el mejoramiento de las capacidades de sus docentes para alcanzar dichos aprendizajes.

¿Cómo trabajar en este sentido?

- Se sugiere que el equipo convoque a los docentes para analizar la Misión, Visión y Sellos de la escuela, e identifiquen qué se declara respecto al DPD y si ello es consistente con la política nacional docente y la Formación Local que promueve.

- Apelando a lo identificado por los docentes, el equipo que lidera el diseño del Plan Local formula sugerencias para enriquecer el PEI, a fin de que su Visión, Misión y/o Sellos relevén que la formación continua de los profesores en el espacio local es condición para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Tiempo estimado: dos horas pedagógicas

¿Cómo reportar para el PME?

Uno de los FORMULARIOS DE REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO plantea dar cuenta de la Visión-Misión de la escuela y de sus Sellos educativos y cómo estos se relacionan con distintos planes establecidos por normativa, entre estos el Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903) o Plan Local de Formación.

En el espacio de la Visión - Misión se podría indicar que una de las directrices para favorecer el logro de los estudiantes, de acuerdo con el proyecto educativo del establecimiento, es el mejoramiento continuo de las capacidades de sus docentes, privilegiadamente en el espacio de la escuela o liceo.

Componentes del PEI	Definición
Visión	<i>(máximo 500 caracteres)</i>
Misión	<i>(máximo 800 caracteres)</i>

Fuente: Formularios de registro PME

<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/26-02-2019-formulario-de-refistro-PME-2019.pdf>

Por otra parte, en el espacio de los Sellos formativos se debe informar cómo el desarrollo profesional docente, mirado desde la Formación Local, se relaciona con los sellos formativos del PEI. Por ejemplo, si uno de los Sellos del establecimiento es “ser una comunidad educativa inclusiva que considera la diversidad de sus estudiantes”, el Plan Local podría vincularse a este Sello al promover que los docentes fortalezcan sus capacidades para abordar la diversidad en el aula, principalmente en relación a las distintas necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.

Sello(s) Educativo(s)					
<i>(máximo 800 caracteres). Utilizar el mismo sello antes escrito.</i>					
Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20536)	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley 20418)	Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Exenta 51, 2001)	Plan de Formación Ciudadana (Ley 20911)	Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20845)	Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20903)
<i>(máximo 500 caracteres)</i>	<i>(máximo 500 caracteres)</i>	<i>(máximo 500 caracteres)</i>	<i>(máximo 500 caracteres)</i>	<i>(máximo 500 caracteres)</i>	<i>(máximo 500 caracteres)</i>

Fuente: Formularios de registro PME

<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/26-02-2019-formulario-de-refistro-PME-2019.pdf>

1.2 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FOCO EN DPD

Es probable que, asociado al último PME, el establecimiento ya disponga de un Plan Local o bien que en el PME figuren acciones de DPD consistentes con lo que busca la Formación Local.

En tal caso, la Fase Estratégica da la posibilidad de evaluar las acciones de DPD ya implementadas, para proyectar un desarrollo más robusto, en vista del Plan Local inserto en el PME 2019.

¿Cómo trabajar en este sentido?

- El equipo que lidera el diseño del Plan convoca a los profesores y refuerza que la política nacional de DPD busca fortalecer las capacidades de los docentes, privilegiadamente en la escuela o liceo, para impactar en el desarrollo educativo de los estudiantes.

Para profundizar sobre los alcances de la formación Local, desde la política nacional docente, se sugiere consultar orientaciones CPEIP:

<https://www.cpeip.cl/formacion-local/#pills-tab1>

- A partir de lo anterior se invita a los profesores a contrastar la política docente con una experiencia de desarrollo profesional asociada al PME y Plan Local 2018, considerando la siguiente actividad:

Análisis y evaluación de una acción de DPD implementada

Nombre de la acción que se implementó recientemente en la escuela	¿Quiénes participaron de la acción implementada?	¿Qué persiguió la acción implementada y cómo se llevó a cabo?	¿Qué evaluación se tiene de la acción?
Se trata de nombrar la acción (podría ser el mismo título con que se consignó en la plataforma del PME).	Se trata de indicar quiénes fueron los “beneficiarios” de la acción, por ejemplo: profesores de educación básica, media, educación parvularia; docentes que imparten la misma o distinta asignatura, etc.	Se trata de describir el objetivo que se propuso la acción, por ejemplo: mejorar la habilidad lectora de los estudiantes, o sus habilidades sociales. Se trata de describir, además, cómo se llevó a cabo la acción, por ejemplo, a través de talleres, charla expositiva, acompañamiento al aula, etc.	Se trata de exponer un juicio respecto de la acción o acciones implementadas, en base a evidencia recogida. Por ejemplo: ¿la acción cumplió con el objetivo propuesto? ¿ayudó a los profesores a hacer mejores clases?, ¿el aprendizaje de los estudiantes mejoró, en qué específicamente?

- Para facilitar la evaluación de la acción se sugiere considerar las siguientes preguntas:
 - *¿La acción impactó en cómo los profesores realizan sus clases? ¿qué evidencias se tiene de esto?*
 - *¿La acción promovió la colaboración entre los docentes y la retroalimentación de sus prácticas?*
 - *¿La acción impactó en el aprendizaje de los estudiantes? ¿qué evidencias se tiene de esto?*
 - *¿Existió acompañamiento a la implementación de la acción y sus resultados en el aula?*
 - *¿Qué cabría mejorar para que a futuro las acciones de desarrollo profesional que se desarrollan en la escuela estén más alineadas con los propósitos de la Formación Local?*

- A la vista de la acción analizada y en contraste con la política nacional, el equipo que lidera el diseño del Plan sintetiza cuánto se ha avanzado en relación al DPD en la escuela y qué falta por mejorar.

Tiempo estimado: tres horas pedagógicas

¿Cómo reportar para el PME?

Uno de los FORMULARIOS DE REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO plantea analizar la política de desarrollo profesional docente que se expresa en el Plan local, o Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903)

En este espacio se debe consignar una síntesis que comunique cuánto se ha avanzado en la implementación de desarrollo profesional centrado en el aprendizaje de los estudiantes, a través de colaboración entre docentes y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

Política	Pregunta de análisis	Respuesta
Política de Desarrollo Profesional Docente (Plan de Desarrollo Profesional Docente)	¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?	(máximo 500 caracteres)
Política de Desarrollo Profesional Docente (Plan de Desarrollo Profesional Docente)	¿Qué nos falta por mejorar?	(máximo 500 caracteres)

Fuente: Formularios de registro PME

<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/26-02-2019-formulario-de-refistro-PME-2019.pdf>

1.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

A) ELABORACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

El equipo convoca a la comunidad docente a participar de la definición de **objetivos y metas estratégicas** a cuatro años que estén vinculadas al Plan Local.

Tal como lo señalan las orientaciones PME 2019, los objetivos y metas estratégicas del PME deben vincularse a las dimensiones y subdimensiones del Modelo de la Gestión Escolar¹, lo que aplica también para las definiciones estratégicas del Plan Local.

¿Cómo trabajar en este sentido?

- Tras haber concordado una Visión, Misión y Sellos que relevén el DPD en el establecimiento y haber evaluado las acciones implementadas previamente, el equipo que lidera el Plan invita a la comunidad docente a definir objetivos y metas estratégicas que respondan al PEI en lo que respecta al mejoramiento de capacidades docentes.

Se sugiere constituir grupos de trabajo organizados por las dimensiones del Modelo de Gestión Escolar (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia y Gestión de Recursos) para generar propuestas de objetivos y metas estratégicas que respondan al DPD que se espera instalar en el establecimiento en el marco de la Formación Local.

- Ejemplos de propuestas construidas en base a criterios públicos sobre el desempeño de las escuelas y de los docentes (Estándar Indicativos de desempeño y Marco de la Buena Enseñanza) son los siguientes:

¹ Para más información, revisar Orientaciones PME 2019: https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/26-02-2019-Orientaciones-PME-2019_LE.pdf

Dimensión	Propuesta de objetivo estratégico	Propuesta de meta estratégica
Liderazgo	Instaurar un sistema de trabajo colaborativo entre docentes, que mejore sus capacidades para abordar aprendizajes priorizados por la comunidad educativa.	90% de los profesores participan sistemáticamente en actividades que promueven la colaboración con pares para el mejoramiento de capacidades docentes y del aprendizaje de sus estudiantes.
Gestión pedagógica	Incrementar la proporción de docentes que mejora su desempeño profesional en la forma de retroalimentar el trabajo y aprendizaje de sus estudiantes durante el desarrollo de las clases.	70% de los profesores evaluados de acuerdo con indicadores del Módulo 2 del Portafolio (Interacción pedagógica) evidencia resultados en o sobre el estándar esperado.
Gestión de recursos	Incrementar la proporción de docentes que obtiene un desempeño destacado o competente en dimensiones del desempeño profesional asociadas a relaciones de colaboración para fortalecer el aprendizaje escolar.	70% de los profesores evaluados de acuerdo con indicadores del Módulo 3 del Portafolio (trabajo colaborativo) evidencia resultados en o sobre el estándar esperado.
Convivencia	Mejorar las capacidades de los profesores y profesoras para generar espacios convivencia en el aula que favorezcan un clima adecuado para el aprendizaje.	70 % de los docentes implementa estrategias de trabajo colaborativo en el aula en espacios de buena convivencia entre estudiantes y docentes.

- A partir de las propuestas, el grupo reflexiona y selecciona al menos un objetivo y meta estratégica para ser declarado en el PME, teniendo en cuenta su relevancia para promover la Formación Local y la factibilidad de que sea abordado en el establecimiento.

Tiempo estimado: cuatro horas pedagógicas

¿Cómo reportar para el PME?

Uno de los FORMULARIOS DE REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO plantea declarar objetivos y metas estratégicas asociadas a dimensiones del Modelo de la Gestión Escolar.

En este espacio se debe consignar la o las propuestas relativas a la Formación Local.

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Liderazgo	<i>(máximo 500 caracteres)</i>	<i>(máximo 500 caracteres)</i>
	<i>(agregar objetivo si se estima necesario)</i> <i>(máximo 500 caracteres)</i>	<i>(máximo 500 caracteres)</i>

Fuente: Formularios de registro PME

En <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/26-02-2019-formulario-de-refistro-PME-2019.pdf>

B) ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO

El equipo que apoya el diseño del Plan Local convoca nuevamente a la comunidad docente para participar de la definición de estrategias que permitan alcanzar los objetivos y metas estratégicas que se establecieron en relación con el Plan Local.

¿Cómo trabajar en este sentido?

- Para la Formación Local, las estrategias privilegiadas son dos: trabajo colaborativo entre docentes y retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

Por consiguiente, la estrategia que se determine debe apuntar a perfeccionar capacidades docentes a través de la colaboración entre pares y/o la retroalimentación de prácticas pedagógicas dadas, por ejemplo, por el equipo directivo y técnico-pedagógico del establecimiento.

- Para profundizar en el conocimiento en relación con las estrategias previamente indicadas, se recomienda la lectura de material descargable de la página web del CPEIP <https://www.cpeip.cl/formacion-local/>

Preguntas para abordar estas herramientas podrían ser:

- *¿Qué se entiende por trabajo colaborativo y retroalimentación de prácticas pedagógicas?*
- *¿Qué experiencias previas se tiene en relación con estas estrategias en la escuela o liceo?*
- *Producto de esas experiencias ¿qué se requiere para que el trabajo colaborativo y la retroalimentación de prácticas pedagógicas sean efectivas?*

- Con el parecer de la comunidad docente, se identifica la o las estrategias que se declararán en el PME y orientarán el Plan Local. Por ejemplo:

Objetivo estratégico (a 4 años)	Meta estratégica (a 4 años)
Establecer un trabajo sistemático para fortalecer las prácticas pedagógicas a través del diálogo y colaboración entre docentes.	80% de los profesores participan sistemáticamente en actividades que promueven el diálogo y colaboración con pares.
<p>Estrategia*</p> <p>Asegurar que los docentes en su tiempo no lectivo y de manera regular, trabajen colaborativamente para mejorar su desempeño profesional en aspectos determinantes para el aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>*El establecimiento podrá declarar una estrategia para los 4 años que cubre el PME, o crear una estrategia para cada año según su visión de avance de la mejora continua a mediano plazo</p>	

Tiempo estimado: 2 horas pedagógicas

¿Cómo reportar para el PME?

Uno de los FORMULARIOS DE REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO plantea declarar estrategias asociadas a dimensiones de la gestión escolar, y vincularla con el Plan de Desarrollo Profesional Docente o Plan Local, a saber:

DIMENSIONES	OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE SE VINCULAN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA 1º PERIODO	ESTRATEGIA 2º PERIODO	ESTRATEGIA 3º PERIODO	ESTRATEGIA 4º PERIODO
<p>Solo debe completarse la estrategia del periodo que habilita la plataforma. No es necesario ingresar la información de los periodos anteriores.</p>						
Gestión Pedagógica	<input type="checkbox"/> Plan de Gestión de la Convivencia	<i>máximo 500 caracteres!</i> <i>Utilizar el mismo objetivo antes escrito.</i>	<i>máximo 500 caracteres!</i>	<i>máximo 500 caracteres!</i>	<i>máximo 500 caracteres!</i>	<i>máximo 500 caracteres!</i>
	<input type="checkbox"/> Plan de Sexualidad, Afectividad y Género					
	<input type="checkbox"/> Plan Integral de Seguridad Escolar					
	<input type="checkbox"/> Plan de Formación Ciudadana					
	<input type="checkbox"/> Plan de Apoyo a la Inclusión					
	<input type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Profesional Docente					

Fuente: Formularios de registro PME

<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/26-02-2019-formulario-de-refistro-PME-2019.pdf>

2. PLANIFICACIÓN ANUAL PLAN LOCAL

1.1. VINCULACIÓN ENTRE LA FASE ESTRATÉGICA Y FASE ANUAL

Antes de comenzar con la programación anual, es necesario que el equipo que lidera el Plan Local identifique las subdimensiones del Modelo de Gestión Escolar que se relacionan con los objetivos, metas estratégicas y estrategias concordadas en la Fase Estratégica.

¿Cómo trabajar en este sentido?

- El equipo se reúne a precisar a qué subdimensión corresponden los objetivos, metas estratégicas y estrategias propuestas. Por ejemplo, si el objetivo es “incrementar la proporción de docentes que mejora su desempeño profesional en la forma de retroalimentar el trabajo y aprendizaje de sus estudiantes” (Gestión Pedagógica), una subdimensión implicada podría ser “Enseñanza y aprendizaje en el aula”, puesto que se vincula a que los profesores demuestren capacidad para entregar retroalimentación constante a sus estudiantes, valorando sus logros y esfuerzos.

¿Cómo reportar para el PME?

Uno de los FORMULARIOS PARA EL REGISTRO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL plantea declarar objetivos y estrategias concordadas en la Fase Estratégica con las subdimensiones de la gestión escolar, y vincularla con el Plan de Desarrollo Profesional Docente o Plan Local.

En este espacio se debe consignar las subdimensiones en que se encuadran objetivos y estrategias relativas a la Formación Local.

Dimensión: Gestión Pedagógica				
OBJETIVO ESTRATÉGICO			PLANES REQUERIDOS POR NORMATIVA	
<i>(máximo 800 caracteres)</i>			<input type="radio"/> Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
			<input type="radio"/> Plan de Formación Ciudadana	
			<input type="radio"/> Plan de Apoyo a la Inclusión	
			<input type="radio"/> Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
			<input checked="" type="radio"/> Plan de Desarrollo Profesional Docente	
			<input type="radio"/> Plan Integral de Seguridad Escolar	
ESTRATEGIAS				
1º PERIODO ANUAL	2º PERIODO ANUAL	3º PERIODO ANUAL	4º PERIODO ANUAL	SUB DIMENSIÓN
<i>(máximo 300 caracteres)</i>	<i>(máximo 300 caracteres)</i>	<i>(máximo 300 caracteres)</i>	<i>(máximo 300 caracteres)</i>	<input type="radio"/> Gestión del currículum
				<input type="radio"/> Enseñanza y aprendizaje en el aula
				<input type="radio"/> Apoyo al desarrollo de los estudiantes

Fuente: Formularios de registro PME

<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/26-02-1019-Planificacio%CC%81n-Anual-PME-2019.pdf>

1.2 PROGRAMACIÓN ANUAL

El núcleo de la Planificación anual son las acciones que se determinen para alcanzar objetivos y metas estratégicas. Dichas acciones deben ser consistentes con las estrategias que, a través de la Formación Local, buscan promover el trabajo colaborativo y la retroalimentación de prácticas pedagógicas.

¿Cómo trabajar en este sentido?

a) Definir aprendizajes de los estudiantes que se abordarán en el Plan Local

Dado que las acciones de DPD que promueve el Plan Local tienen como fin último fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, es crucial que el equipo que lidere su diseño comience priorizando, junto a la comunidad docente, los aprendizajes en los que se focalizarán.

Un insumo relevante para esto son las **evidencias de aprendizaje** que la escuela dispone. Estas evidencias pueden incluir resultados de evaluaciones internas o externas al establecimiento, datos recogidos de observaciones de aula, de opiniones de estudiantes o apoderados, entre otras.

A continuación, se presenta una propuesta metodológica para que el equipo lleve a cabo esta tarea:

OBJETIVO

Priorizar aprendizajes de los estudiantes que orienten las acciones de DPD en la escuela.

Tiempo estimado: 2 horas pedagógicas

PASOS SUGERIDOS

- El equipo reúne a la comunidad docente y presenta los objetivos, metas y estrategias establecidas en el PME relacionados con Formación Local.
- Se aclara que la tarea ahora es definir acciones concretas, alineadas con lo declarado en el PME, que apunten a mejorar el aprendizaje de los estudiantes en aspectos que resultan prioritarios para la comunidad educativa.
- Se invita a los docentes a revisar en grupo distintas evidencias de aprendizaje de los estudiantes para que, a partir de ellas, identifiquen aspectos que requieran ser fortalecidos. Ejemplos de aspectos a fortalecer son: el pensamiento crítico, la comprensión lectora, la autoestima académica, la habilidad para trabajar en equipo, entre otros.
- El equipo recoge las impresiones de los grupos y los invita a realizar una priorización de los aspectos a fortalecer en los estudiantes. Criterios para considerar pueden ser su relevancia y factibilidad, considerando que deben ser abordados mediante acciones de DPD en el lapso de un año.

PRODUCTO ESPERADO

El equipo que lidera el proceso elabora una síntesis de los aprendizajes priorizados por la comunidad docente que serán el foco de las acciones del Plan Local.

b) Identificar aspectos del desempeño docente a fortalecer en el Plan Local

Una vez priorizados los aprendizajes a fortalecer en los estudiantes, corresponde reconocer qué prácticas pedagógicas serían las más adecuadas para el logro que se espera.

Tomando en cuenta lo anterior, se podría desarrollar la siguiente metodología:

OBJETIVO

Identificar fortalezas y brechas en los docentes del establecimiento para potenciar el aprendizaje que se ha priorizado.

Tiempo estimado: 2 horas

PASOS SUGERIDOS

- El equipo que lidera el diseño del Plan Local invita a la comunidad docente a recuperar experiencias positivas en relación con el desarrollo del aprendizaje esperado en los estudiantes. Por ejemplo, si el aprendizaje priorizado se vincula con el pensamiento crítico, la idea es que los docentes identifiquen experiencias de aula en las que consideran que han logrado desarrollar este tipo de pensamiento en sus estudiantes.
- Tras reunir un conjunto de experiencias y analizarlas, el equipo plantea la siguiente pregunta: *¿Qué podríamos hacer para que la mayoría de nuestras clases sean como aquellas en las que se ha podido apreciar que los estudiantes, efectivamente, alcanzan el aprendizaje esperado?*

La idea es abrir un debate que permita identificar aspectos del desempeño profesional que, a juicio de la comunidad docente, se requieran fortalecer para alcanzar el aprendizaje priorizado. Ejemplo de aspectos que se podrían considerar son: el tipo de actividades propuestas en las clases, las preguntas planteadas por los docentes a sus estudiantes, la forma de retroalimentación entregada, entre otras.

Siguiendo el ejemplo del pensamiento crítico, podría establecerse que las prácticas docentes a fortalecer son el desarrollo de actividades y/o preguntas desafiantes que promuevan que los estudiantes argumenten y debatan entre sí.

- Una vez identificados los aspectos del desempeño profesional que se fortalecerán, se deben definir una o más acciones que permitan abordarlos.

Hay que tener en consideración que las acciones deben tener las siguientes características:

- Promover el desarrollo profesional a través del trabajo colaborativo y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

- Implementarse en el transcurso de un año, en la escuela o liceo y/o redes de trabajo colaborativo en el territorio.
- Fortalecer capacidades internas. Por ejemplo, el liderazgo de profesores reconocidos en el establecimiento para que faciliten espacios de aprendizaje entre pares.
- Considerar recursos humanos y materiales disponibles en el establecimiento y territorio local (por ejemplo, recursos SEP).

Siguiendo el ejemplo antes señalado, una acción vinculada a este podría ser constituir una comunidad de aprendizaje profesional en la escuela, centrada en promover el pensamiento crítico en los estudiantes, a través del desarrollo de preguntas y actividades desafiantes.

Una fuente, que puede ser de utilidad para definir las acciones a seguir, son los ejemplos de buenas prácticas de DPD que han implementado otros establecimientos, por ejemplo, aquellos identificados por la Agencia de Calidad de la Educación, en el Libro, “Se Puede” http://archivos.agenciaeducacion.cl/SePuede_2_final_.pdf o aquellas documentadas en el sitio web del CPEIP, tanto en las orientaciones como en los videos de la sección Formación Local: <https://www.cpeip.cl/formacion-local/>

PRODUCTO ESPERADO

Descripción de la acción de DPD que se realizará en el marco del Plan Local, señalando en qué consistirá, cuál es su propósito, quiénes participarán y serán los responsables de la acción, su fecha de inicio y término, y los recursos humanos, materiales y/o financieros implicados.

¿Cómo reportar para el PME?

Uno de los FORMULARIOS DE REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO plantea declarar las acciones que se implementarán en el marco del PME y que se vinculan a los planes establecidos por normativa, entre estos el Plan Local.

Acción 1	Nombre de la acción <i>(máximo 100 caracteres)</i>	
	Descripción de la acción <i>(máximo 300 caracteres)</i>	
Fechas	Inicio	Enero a diciembre <i>(máximo 100 caracteres)</i>
	Término	Enero a diciembre <i>(máximo 100 caracteres)</i>
Responsable	Cargo	<i>(máximo 100 caracteres)</i>
Recursos para la implementación de la acción	Señale los recursos que requieren financiamiento y aquellos que NO lo requieren. <i>(máximo 300 caracteres)</i>	
Plan(es)	Establecer el o los planes exigidos por normativa a los que se vincula la acción (Para el caso del Plan de Formación Ciudadana, la plataforma permitirá seleccionar el o los objetivos específicos relacionados con la acción)	
Programa	Establecer el programa de referencia (independiente de la procedencia del programa) <i>(100 caracteres)</i>	

Fuente: Formularios de registro PME

<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/26-02-2019-formulario-de-refistro-PME-2019.pdf>

c) Cierre de la programación anual

El cierre de la programación anual le compete al director o directora del establecimiento, quien debe velar por que los distintos productos desarrollados durante la fase estratégica y programación anual del PME-Plan Local se registren en la plataforma del PME.

Adicionalmente, se espera que el director, con apoyo del equipo que lideró el proceso, genere un documento denominado **Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional**.

Este documento debe contener los propósitos y fundamentos del Plan Local, junto con las acciones concretas que propone.

Se sugiere que el documento haga referencia a lo siguiente:

- Visión, Misión y Sellos del PEI vinculados al Plan Local.
- Objetivos Estratégicos, Metas y Estrategias vinculadas al Plan Local.
- Indicadores de Logro
- Acciones

El director o directora deberá presentar este documento al sostenedor del establecimiento, quien será el responsable de su aprobación. Una vez que esté aprobado, el Plan debe darse a conocer a la comunidad educativa, formando parte de la cuenta pública que, anualmente debe realizar el director o directora.